



EL CUIDADO DE LAS ALMAS Y EL PERDÓN DE LOS PECADOS DURANTE ESTA PANDEMIA

Las recientes medidas necesarias y prudentes promulgadas por los funcionarios del gobierno para prevenir y disminuir las tasas de infección durante esta pandemia actual vienen con muchos sacrificios. Como en todas las áreas de la vida, estas medidas también afectan a la Iglesia en su misión para el cuidado de las almas. Los fieles han sido abundantemente comprensivos al adaptarse a las restricciones de las reuniones públicas y al cese temporal de las Misas públicas, y al participar virtualmente a las celebraciones Eucarísticas y en la comunión espiritual. Sin embargo, para algunas personas les ha sido muy difícil comprender cómo pueden recibir el perdón de Dios durante esta pandemia del Coronavirus. La Iglesia es clara en las maneras en las que una persona puede encontrar ese perdón que está buscando.

- El perdón de los pecados generalmente se logra mediante la confesión individual e integral a un sacerdote, seguida de la absolución individual. Sin embargo, la pandemia actual y las medidas adoptadas para combatirla hacen que esto sea muy difícil. Debido a la orden del Gobernador de "quedarse en casa", las personas no deben reunirse en el mismo lugar público. Se deben respetar los requisitos de mantener números bajos y el distanciamiento social, como medidas para proteger el bien común y como un acto de caridad.
- La celebración de la tercera forma para el Sacramento de la Reconciliación se ha planteado donde podría usarse la "absolución general". Sin embargo, esta forma requiere una reunión de personas. Dadas las restricciones actuales sobre las reuniones públicas, a menos que estemos hablando de una sala de hospital "donde los fieles infectados están en peligro de muerte", esto no parece ajustarse a los criterios para el uso de esta forma.
 - A. La Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede ha ofrecido dos recursos distintos para que los fieles busquen el perdón dadas las circunstancias de esta pandemia.:
 1. “Cuando los fieles individualmente se encuentran en la dolorosa imposibilidad de recibir la absolución sacramental, debe recordarse que la “contrición perfecta”, proveniente del amor a Dios, amado por encima de todas las cosas, expresada por una sincera solicitud de perdón (lo que el penitente puede actualmente expresar) y acompañado por *votum confessionis*, es decir, con la firme resolución de recurrir, lo antes posible, a la confesión sacramental, obtiene el perdón de los pecados, incluso los mortales (CIC, no. 1452).”
 - La contrición perfecta requiere:
 - El amor a Dios
 - El sincero deseo del perdón
 - Un ardiente compromiso a recibir el sacramento de la reconciliación cuando éste sea disponible.

2. “El don de Indulgencias especiales se otorga a los fieles que padecen la enfermedad COVID-19, comúnmente conocida como Coronavirus, así como a los trabajadores de la salud, los miembros de su familia y todos aquellos que, en cualquier capacidad, incluso a través de la oración, los cuidan.”
 - a) Este es un momento de sufrimiento, especialmente para aquellos que han contraído COVID-19. Como tal, puede ser un momento para que "redescubramos" el mismo sufrimiento redentor de Cristo "(*Salvifici Doloris*, 30)". Confiando en Cristo.
 - b) Se otorga una *Indulgencia Plenaria* a los fieles que padecen Coronavirus, que están sujetos a cuarentena por orden de la autoridad de salud en hospitales o en sus propios hogares si, con un espíritu separado de cualquier pecado, se unen espiritualmente a través de los medios la celebración de la Santa Misa, la recitación del Santo Rosario, la práctica piadosa del Viacrucis u otras formas de devoción, o si al menos recitan el Credo, la Oración del Señor y una invocación piadosa a la Santísima Virgen María, ofreciendo esta prueba en un espíritu de fe en Dios y caridad hacia sus hermanos y hermanas, con la voluntad de cumplir las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Santo Padre), lo antes posible..
 - c) “Los trabajadores de la salud, los miembros de la familia y todos aquellos que, siguiendo el ejemplo del Buen Samaritano, exponiéndose al riesgo de contagio, cuidan a los enfermos de Coronavirus de acuerdo con las palabras del divino Redentor: “No hay amor más grande que dar la vida por los amigos” (Jn 15, 13), obtendrá el mismo don de la Indulgencia Plenaria en las mismas condiciones.”
 - d) Una Indulgencia es "la expresión de la plena confianza de la Iglesia de ser escuchada por el Padre cuando, en vista de los méritos de Cristo y, por su don, los de Nuestra Señora y los santos, ella le pide que mitigue o cancele el aspecto doloroso del castigo, fomentando su aspecto medicinal a través de otros canales de gracia” (Juan Pablo II, *Audiencia General*, 29 de septiembre de 1999).
 - e) Una *Indulgencia Plenaria* elimina todo el castigo temporal debido al pecado (CIC, 1471).

La promoción y la catequesis de estos remedios durante la ausencia del sacramento de la reconciliación pueden ser una fuente de gran consuelo para todos los fieles. Próximamente llegará al sitio web de la USCCB una breve catequesis sobre cómo los fieles pueden participar tanto en la indulgencia como en el acto de contrición perfecta. www.usccb.org.

Por último, como Pastor, sé que la Iglesia es muy clara en lo que enseña con respecto al 'perdón de pecados'. Recuerdo muy bien que cuando ministraba a una persona que era anciana y no podía llegar a Misa, o alguien quien puede estar retado de escrupulosidad, o con la persona que teme a lo desconocido, siempre traté de tranquilizarlos mencionando la abundante misericordia y compasión de Dios.

Recientemente, nuestro Santo Padre, el Papa Francisco pronunció una homilía en una Misa que se transmitió en vivo desde Santa Marta el 20 de marzo de 2020. Sus palabras hablaron de la extrema emergencia y del miedo que tanta gente está experimentando en Italia y en todo el mundo debido a la pandemia.

Sus palabras me brindaron un gran consuelo en medio de lo que estamos tratando de resolver aquí en los Estados Unidos, y pensé que ustedes también podría encontrarlo útil, especialmente cuando ministren al pueblo de Dios que también está luchando con estas preguntas muy reales de el perdón de Dios y nuestra incapacidad para celebrar el Sacramento individual de la Reconciliación:

“Las personas que no pueden confesarse debido al bloqueo del coronavirus u otra razón seria pueden acudir a Dios directamente, ser específicos sobre sus pecados, pedir perdón y experimentar el perdón amoroso de Dios ... Este es el momento adecuado, el momento oportuno. Con un acto de contrición (CIC 1452) bien hecho, nuestras almas se volverán blancas como la nieve.”

Dios le da la bienvenida a cada pecador arrepentido con los brazos abiertos. El dijo. **"Es como ir a casa"**. En efecto, el Santo Padre ofreció al Pueblo de Dios una manera de no demorar la búsqueda del perdón, incluso cuando no pueden celebrar el Sacramento con un sacerdote debido a las circunstancias de esta pandemia. **¡Aseguremos a nuestra gente de este perdón mis hermanos en este momento de peligro extremo!** Permítanme concluir con algunos párrafos adicionales de la homilía del Santo Padre:

"Sin embargo", reconoció, "muchos me dirán hoy: ‘ Pero, padre, ¿dónde puedo encontrar un sacerdote, un confesor, porque uno no puede salir de casa? Y quiero hacer las paces con el Señor, quiero que Él me abrace, que mi Papá me abrace. . . ¿Qué puedo hacer si no puedo encontrar sacerdotes?’"

“Haz lo que dice el Catecismo”, enfatizó el Papa Jesuita, “está muy claro: si no encuentras un sacerdote para escuchar tu Confesión, habla con Dios, Él es tu Padre y dile la verdad: 'Señor, yo He hecho esto y aquello y aquello. . . Lo siento ', y pídele perdón con todo tu corazón, con el acto de contrición, y prométele:" Después iré a la confesión, pero perdóname ahora".

Si haces todo esto, dijo el Papa Francisco, volverás al estado de gracia de Dios inmediatamente. Como enseña el Catecismo, recordó, ustedes mismos puede acercarse al perdón de Dios sin tener un sacerdote a mano.

El Catecismo enseña que "cuando surge de un amor por el cual Dios es amado por encima de todo, la contrición se llama" perfecta "" (contrición de la caridad). Tal contrición remite el pecado venial; también obtiene el perdón de los pecados mortales si incluye la firme resolución de recurrir a la confesión sacramental lo antes posible". (CIC 1452)

+Reverendísimo Daniel E. Garcia
Obispo de Monterey en California
Marzo 27, 2020